

RENOVACIÓN DE PLAZAS Y/O CAMBIO DE CENTRO: DEL 27 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2017

Documentación justificativa de la situación familiar

- Certificado de Empadronamiento (o autorización expresa según modelo, para que la administración pueda obtenerlo).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo, de los progenitores, tutores o representantes legales.
- Fotocopia del Libro de Familia en la que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar. En su caso resolución de acogimiento o adopción.
- En su caso, título oficial de familia numerosa.
- Para familias monoparentales:
 - Sentencias de nulidad, separación o divorcio, convenio regulador o cualquier otro documento donde se especifique el régimen de visitas y la pensión por alimentos de los hijos/as.
 - Declaración jurada de no vivir en pareja.
- En su caso, certificados de minusvalía, o informe del equipo de valoración del Centro Base en los casos en que el/la menor presente necesidades educativas especiales.
- En su caso, certificado acreditativo del grado de minusvalía del familiar, o reconocimiento como "dependiente" en los casos que se alegue dicha circunstancia.
- En su caso, justificante de que el/la hermano/a del niño/a para el/la que se solicita la plaza va a continuar matriculado en la escuela infantil municipal
- En su caso, certificado de ser perceptor de Renta Garantizada de Ciudadanía.
- En su caso, certificado de ser víctima de violencia de género.
- En su caso, certificado médico que acredite la situación de salud de los progenitores y/o tutores.

Documentación Justificativa de la situación laboral

- Informe de vida laboral, de los progenitores, tutores o representantes legales que convivan con el/la menor (o autorización expresa según modelo, para que la administración pueda obtenerlo).
- Si los progenitores o tutores se encuentran en situación de desempleo, certificado emitido por el Servicio Público de Empleo que acredite dicha situación.
- Los/as solicitantes que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos/as, deberán presentar certificado de su empresa o centro de trabajo acreditativo de dicha circunstancia, así como declaración jurada de la fecha en que tienen prevista la reincorporación.
- En el caso de que los progenitores o tutores se encuentren entre las causas de impedimento de atender al menor, deberán presentar un justificante acreditativo de dicha circunstancia:
 - Certificado de realización de cursos de formación.
 - Certificado de realización de enseñanza reglada.
 - Participación activa en programa de búsqueda activa de empleo.
- Última nómina de los progenitores, tutores o representantes legales del/la menor.

Documentación acreditativa de la situación económica y de deuda

- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia que tengan obligación de presentarla, referida al periodo impositivo cuyo plazo de presentación haya vencido a la fecha de solicitud (o autorización expresa según modelo, para que la administración pueda obtenerlo).
- En el supuesto de no estar obligados a presentar Declaración de la Renta, se aportará certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo de dicha circunstancia en el que figuren los datos de los que disponga la Agencia Tributaria.

Se debe presentar la solicitud conforme al modelo del **Anexo I**, la autorización para recabar datos según el **Anexo II**, que deberá hacerse una por cada miembro mayor de 18 años de la Unidad Familiar, además de aquella otra documentación susceptible de ser valorada en la puntuación de acceso.

La solicitud de plaza se realizará a través de los Registros del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 h, situados en:

- o **Plaza Mayor**, nº1 .
- o **Ronda de San Torcuato**, nº15, con vuelta Santa Ana.